



Challenge the ordinary

Logroño (La Rioja, España), 1 de junio, 2026

Declaración sobre el etiquetado de emisiones de formaldehído en tableros contrachapados

En relación con los requisitos regulatorios aplicables a los tableros contrachapados de madera y, en particular, a la clasificación de emisiones de formaldehído, GARNICA desea trasladar la siguiente aclaración:

Los productos identificados como E05 cumplen con los niveles de emisión de formaldehído establecidos en el [Reglamento \(UE\) 2023/1464](#), por el que se modifica el anexo XVII del *Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH)* en lo relativo al formaldehído y a los liberadores de formaldehído, incluyendo los requisitos más exigentes actualmente vigentes.

No obstante, de acuerdo con la norma europea armonizada EN 13986 (*Tableros derivados de la madera para la construcción. Características, evaluación de la conformidad y marcado CE*), el sistema de clasificación oficialmente reconocido para el etiquetado de emisiones de formaldehído sigue siendo la clase E1. A día de hoy, dicha norma no ha sido actualizada para incorporar nuevas clases más restrictivas, como el nivel E05.

Por este motivo, y en cumplimiento de los requisitos de marcado CE y de la normativa armonizada aplicable, nuestros productos continúan declarando la clasificación E1 en su etiquetado y documentación comercial.

Cabe destacar que la declaración E1 no contradice ni limita el cumplimiento de niveles de emisión más exigentes, sino que responde a la obligación de utilizar la clasificación actualmente reconocida en el marco normativo vigente.

Seguiremos monitorizando cualquier actualización normativa que pudiera implicar cambios en la clasificación aplicable, garantizando en todo momento la transparencia y el cumplimiento de la legislación europea.

Quedamos a disposición de nuestros clientes para cualquier aclaración adicional

Garnica,
Bruno Martínez
Chief Operational Officer